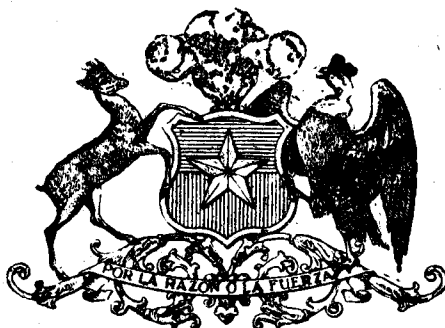


# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 19<sup>a</sup>, en martes 19 de junio de 1956

(Especial: de 15.15 a 16.13 horas)

---

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN*

*SECRETARIO, EL SEÑOR YAVAR, DON FERNANDO*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE.
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- V.—TEXTO DEL DEBATE.

**I.—SUMARIO DEL DEBATE**

- |   |     |
|---|-----|
| 1.—No se produce acuerdo para que la Comisión de Gobierno Interior sesione simultáneamente con la Corporación ....  | 937 |
| 2.—Continúa la discusión del proyecto que concede amnistía a los infractores de la ley 8987, sobre Defensa Permanente de la Democracia, y se aprueba en general ..... | 937 |

**II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS**

No hubo Cuenta.

**III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

No se adoptó acuerdo al respecto.

**IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA**

No hubo Cuenta.

**V.—TEXTO DEL DEBATE**

*—Se abrió la sesión a las 15 horas y 15 minutos.*

El señor DURAN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Cuenta: no hubo.

**1.—OPOSICION PARA QUE LA CAMARA Y LA COMISION DE GOBIERNO INTERIOR SESIONEN SIMULTANEAMENTE, A FIN DE QUE ESTA ULTIMA PUEDA DESPACHAR EL PROYECTO CON URGENCIA RELATIVO A SERVICIOS ELECTRICOS**

El señor DURAN (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para que, simultáneamente, sesionen esta Corporación y la Comisión de Gobierno Interior, a fin de que esta última pueda abocarse al estudio del proyecto que modifica la ley de Servicios Eléctricos, cuya urgencia vence el 26 del presente mes.

No hay acuerdo.

**2.—AMNISTIA PARA LOS INFRACTORES DE LA LEY 8.987, SOBRE DEFENSA PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA.—SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL**

El señor DURAN (Presidente).— Corresponde seguir ocupándose del proyecto de ley que concede amnistía a los responsables de delitos sancionados por la ley N<sup>o</sup> 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia.

Estaba con la palabra el Honorable señor Rosende.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ROSENDE.—Señor Presidente, en la sesión de esta mañana precisé, en líneas generales, las razones de fondo que tenemos los parlamentarios conservadores para oponernos al despacho del proyecto en debate.

Señalé que nada es más agradable al corazón de un hombre generoso que conceder el perdón; pero que éste debe darse en la medida de nuestra responsabilidad, a fin de que no ocasione la destrucción del patrimonio que, con mayor firmeza, estamos llamados a resguardar.

Creo que, en esta hora, cada señor Parlamentario debe asumir su responsabilidad. Los que piensan que, verdaderamente, es más conveniente para el futuro de nuestra patria y del mundo que el comunismo se enseñoree de las instituciones, y que reemplacemos nuestra actual estructura democrática y de libertad, por un mundo en el cual —en el supuesto utópico de que se pudiera ofrecer bienestar material a los hombres— se considera a éstos como un simple mecanismo insignificante dentro del rodaje social, es preciso que tomen la real postura y confiesen abiertamente su adhesión a una reestructuración de ese tipo.

Pero también es importante que los que somos sinceramente democráticos, los que aún anhelamos, por encima de todo, el respeto de la persona humana y consideramos que el individuo no es solamente un ser dentro de la especie, sino por encima de todo una pieza maravillosa de ella con un destino propio, personal y eterno, debemos asumir la posición que nos corresponde.

Es ésta una hora en que deben destruirse las insinceridades y que no debemos enredarnos en formulismos.

En la sesión de esta mañana, señor Presidente, se ha dicho por mi Honorable colega señor Alegre que él no desea engolfarse en planteamientos que significarían el estudio de toda la política de este país.

En realidad, lamento que mi Honorable colega haya hecho una declaración de esa especie, porque, sin quererlo, ha estado señalando cuál es el sentido de nuestras deliberaciones. Cuando aquí se trae un proyecto económico, por pequeño que sea, se debate en las Comisiones, sea en primero o en segundo informe; se celebran sesiones especiales para poder estudiarlo con la mayor amplitud y se exige toda clase de informes de técnicos y de autoridades. Pues bien, nosotros, los conservadores, creemos que más importante que la defensa de un patrimonio económico-social, es la defensa de nuestro patrimonio espiritual, amenazado por el comunismo.

Mucho podrá decirse en contra de los conservadores. Se nos podrá enrostrar que somos reaccionarios, que somos retrógrados, aunque tenemos la convicción exacta de que ello no corresponde a la verdad. Pero pueden Sus Señorías estar seguros de que, entre todos los que nos sentamos en estas bancas, sean más avanzados o sean menos avanzados, meros accidentes en el Partido Conservador, ante la amenaza de este patrimonio espiritual, no habrá uno solo que no entregará cuanto posea en defensa de sus principios espirituales.

Pues bien, señor Presidente, éste es el secreto de la subsistencia del Partido Conservador y de su destino histórico; y por eso, puedo afirmar en este debate, en la seguridad de representar e interpretar fielmente el pensamiento de todos mis Honorables colegas, que mucho mayor importancia tiene una deliberación acerca de la eficacia de una ley que defienda la democracia que una deliberación acerca del más importante de los proyectos económicos.

Señor Presidente, aquí se ha dicho y se ha sugerido por mis Honorables colegas socialistas populares que, en realidad, el Estado actual es un Estado clasista.

¿Qué autoridad hay de parte de mis Honorables colegas para hacer una afirma-

ción de este tipo? ¿Por qué afirman que éste es un Estado clasista? ¿Qué equivocados están Sus Señorías?

En más de una oportunidad he presenciado la acción de mis Honorables colegas señores Bernardo Larraín, Enrique Serrano, Salvador Correa, librando verdaderas batallas para llevar adelante la legislación de ordenamiento económico. ¡Con cuántos intereses ha habido que chocar! ¡Cuántos sentimientos han debido herir! ¡Pero han pospuesto todo esto, señor Presidente, por el pensamiento supremo de defender a la democracia, a la patria, a Chile!

El señor BARRA.—La actitud de Sus Señorías ante el proyecto tributario no fue la misma...

El señor ROSENDE.—Se ha dicho, señor Presidente, que éste es un Estado clasista. Pero, señor Presidente, ¿no será clasista el Estado comunista, que incluso revela su existencia clasista a través de la propia denominación dada por sus partidarios, o sea, la de dictadura del proletariado? He aquí la expresión formal que usa el marxismo para revelar que el Estado comunista es esencialmente clasista.

Señor Presidente, nosotros queremos asumir nuestra responsabilidad; no deseamos quedar como una generación dormida en la noche. Estamos con los ojos muy abiertos. No deseamos que nos ocurra lo que aquel pobre sabio que se debatía pensando acerca de problemas trascendentales del presente y consideraba que los problemas del futuro no tenían ninguna importancia porque él no alcanzaría a ver sus soluciones.

Así fue como, en su camino, cayó de pronto en un profundo sueño. Pasó el tiempo, pasaron los años y este hombre despertó. Y cuando fue a su hogar, ya nadie lo conocía, todo le era extraño. Cuando fue a su ciudad, era un extranjero en su tierra. Y cuando concurrió a sus instituciones, ya no las comprendía.

Nosotros, señor Presidente, los conservadores, consideramos que nuestra misión no es puramente temporal. No creemos en el hombre materialista; creemos en el hombre eterno que se proyecta más allá de la muerte con su destino espiritual; y en esta tierra queremos que a los hijos de ella les sea siempre posible seguir respirando los aires puros de respeto a la dignidad de la persona humana y el don supremo de la libertad.

Nada más, señor Presidente.

El señor MAGALHAES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAGALHAES.—Señor Presidente, la organización social en Chile ha luchado permanentemente por buscar los medios para dar a los trabajadores el "standard" de vida que corresponde a un ser humano.

Las organizaciones gremiales eligen a sus dirigentes, quienes tienen la responsabilidad de realizar las peticiones de los gremios. Estos cargos recaen siempre sobre los obreros o empleados que demuestran interés por la acción colectiva.

La misma legislación del trabajo faculta la organización gremial, determina cómo y con qué número de trabajadores puede constituirse un sindicato, indica cómo debe elegir sus dirigentes.

Todo esto es completamente lógico, por cuanto en un país como Chile, que se precia de democrático, ninguna doctrina política puede decirse que lo es si contempla en sus programas la restricción de las libertades gremiales.

Sin embargo cabe, también, advertir que hay una permanente pugna entre el capital y el trabajo, y es lógico que ella exista. El capital pretende mayor explotación y lograr mayor rendimiento a sus fondos, sin importarle, en muchas oportunidades, la existencia del trabajador.

Por otra parte, el trabajador, trata de rendir lo que sus fuerzas, como ser hu-

mano, le permiten y obtener por su trabajo la justa remuneración, con el fin de poder satisfacer sus necesidades mínimas y las de su familia.

Y ante la insuficiencia económica del diario vivir, convertida en tragedia permanente para la inmensa mayoría de los obreros y empleados, viene la lucha por obtener del patrón un mejor salario o sueldo, restando parte de sus utilidades. El patrón que muchas veces es poderoso, que tiene grandes influencias en las esferas de Gobierno, no escucha las peticiones de sus trabajadores. A mí me constan las advertencias que, antes de los conflictos, hacen los dirigentes gremiales a los personeros de Gobierno, para encontrarles una ecuación justa, antes de proceder a votar la huelga; único resorte que tienen los trabajadores para defender sus conquistas y luchar por otras nuevas. Ahora mismo están en Santiago muchos dirigentes del norte con el fin de encontrar solución a sus conflictos. El Gobierno se halla, en antecedentes de éstos; conversaciones van y vienen, y estoy seguro de que el Gobierno no ha encontrado intransigencia de parte de los dirigentes.

El proyecto de amnistía que nos preocupa, presentado por varios Honorables Senadores, encierra un tremendo sentido de justicia. Es natural que el Gobierno tenga las herramientas legales para mantener el orden público y evitar pérdidas a la economía nacional. Pero cuando estas disposiciones legales se aplican con criterio torcido y con propósitos de evidente provocación, se desacreditan las leyes y muy especialmente el Gobierno.

El último paro nacional, ordenado por la Central Unica de Trabajadores para protestar por los proyectos económicos del Gobierno porque ellos traen para los trabajadores un mayor sacrificio, ha venido justificándose con el transcurso del tiempo. Yo quiero que comprendan los Honorables colegas que el sacrificio compartido por todos es muy justo y es patriótico;

pero cuando éste recae sólo sobre los obreros y empleados tiene que producir la reacción violenta de los que sufren. Pero cuando se congelan sólo los sueldos y salarios y, por otra parte, el propio Gobierno por decretos autoriza a diario algunas alzas —como las producidas con respecto al aceite, arroz, azúcar, movilización— nuestros trabajadores y la mayor parte de la población no pueden vivir.

Sabemos, además, que más del 40% de los funcionarios de la Administración Pública gana menos del sueldo vital. ¿Pueden ellos seguir soportando las alzas del costo de la vida?

Todos sabemos que los empleados viven solicitando préstamos en sus cajas de previsión donde, mes a mes, se les descuenta cierta cantidad para su previsión futura. ¿Qué ocurre en la actualidad? Los servicios de préstamos están suspendidos, y cuando ellos están abiertos a los empleados, a menudo, se le rechazan las solicitudes, porque el Gobierno no ha hecho las imposiciones correspondientes. ¿Qué nombre se puede dar a esto Honorable Cámara? Creo que en cualquier idioma esto no es más que una vulgar estafa que comete el propio fisco.

Esto lo vemos a diario, señor Presidente. Tenemos el caso de los funcionarios de la Administración Pública que son despedidos o que se retiran voluntariamente; ¿cuánto demoran las Cajas de Previsión en pagarles, mejor dicho, en devolverles sus imposiciones? Y para qué hablar de la eterna tramitación de las jubilaciones.

Por ello el Partido Radical ha sido totalmente contrario a la política económica del Gobierno; porque los planteamientos de éste a través de los distintos proyectos no han tenido otro efecto que aumentar la angustiosa situación económica del sector de los trabajadores.

El Gobierno no ha buscado una solución ecuánime, que comprenda tanto a uno como a otro sector, sino que ha aplicado las disposiciones de las leyes de repre-

sión. Ejemplo clásico de la irresponsabilidad del Gobierno es el hecho de haber decretado zona de emergencia en Antofagasta, debido a que el pueblo todo pedía la solución de un viejo problema, el del alumbrado eléctrico.

Por orden de nuestro Partido, los Diputados Radicales, con la más absoluta convicción de que interpretaremos fielmente nuestra doctrina votaremos afirmativamente el proyecto de amnistía en discusión, que favorece a los dirigentes gremiales procesados o condenados por infracciones a la ley de Defensa de la Democracia.

Nos hemos colocado en una posición de justicia que también comparte todo Chile.

El pueblo de Chile, generosamente y, engañado por las promesas que le hiciera el ciudadano que ahora ocupa la Presidencia de la República, el pueblo de Chile, repito, lo indultó de todas sus andanzas de caudillo complotador, contumaz e impenitente, contra los regímenes democráticos sustentados por Gobiernos legalmente constituídos.

Por eso, señor Presidente, en esta tarde, los parlamentarios radicales votaremos, con nuestra más íntima convicción, favorablemente el proyecto de amnistía, que favorece a los trabajadores, a los dirigentes gremiales que no hacen otra cosa que cumplir las disposiciones de las masas trabajadoras, y por lo cual han sufrido los efectos de estas leyes represivas.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTEALBA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, el debate que preocupa esta tarde a la Honorable Cámara, por el tono con que empezó a ser planteado en la mañana por los Honorables colegas de las bancas conservadoras, nos hace meditar profundamente; en especial lo hacen las pala-

bras con que ha terminado su intervención el Honorable colega señor Hugo Rosende.

Su Señoría ha dicho que su Partido tiene una posición de permanente defensa del hombre, no como un ente en el globo terráqueo, sino como un ser superior que tiene destinos que van más allá de las generaciones actuales. Ha dicho, aunque no lo ha expresado con las palabras precisas, que el hombre no es ser únicamente material, sino que también es espiritual y que ese espíritu, que involucra el sentimiento de la libertad, es lo que fundamentalmente defiende el Partido Conservador.

Yo, señor Presidente, tratando de hacer pie en el pensamiento de nuestro Honorable colega, le seguiría, diciendo que, en verdad, el hombre tiene destinos superiores, que es indispensable que en una democracia se defienda el derecho del hombre a alcanzar sus destinos y a superarlos, vale decir, defender el patrimonio de su espíritu.

Por eso, en la mañana, nuestro Honorable colega también, cuando increpaba a los colegas de las bancas de izquierda y les señalaba la necesidad de ir a las universidades, de ir a los centros de cultura y de ir a los sindicatos, me parece que quería señalar con aquello que los que asumen responsabilidades de "leaders" deben tener comprensión absoluta y cabal de lo que es el hombre en nuestra civilización actual.

Pues bien, señor Presidente, si la defensa permanente de la democracia, como lo plantea nuestro Honorable colega, exige eso, yo digo que esa definición es estrecha, es sumamente limitada, porque parece que ella comprendiera, únicamente, la defensa del orden dentro de una nación democráticamente constituida.

Pero, ¿cuál orden? ¿Aquel orden que tienda a hacer respetar y hacer cumplir fielmente las reglamentaciones policiales,

por ejemplo? ¿Aquel orden que impide que la inquietud o el anhelo de determinados grupos perturben la tranquilidad de otros? Puede que así sea, pero me imagino que en una democracia también interviene la tranquilidad de espíritu; interviene en ella la tranquilidad económica y la tranquilidad social.

Y, este hombre, que define nuestro Honorable colega, a mi juicio, no solamente vive del pensamiento, sino que tiene que nutrirse, tiene que comer, tiene que subvenir a las necesidades corporales las más de las cuales derivan de las necesidades del espíritu. Y cuando este hombre no dispone personalmente del patrimonio que le permita satisfacer estas necesidades —es la gran mayoría—, debe arrendar su trabajo, debe emplearse, debe ponerse al servicio de un patrón para entregarle ya sea su capacidad física o su capacidad intelectual. Pues bien, a través de la venta de esta capacidad física o de esta capacidad intelectual, debe recibir lo que se llama el justo precio de su trabajo, y, con ese justo precio, tener el dinero suficiente para comprar lo que el dinero permite comprar, vale decir, en primer término, los medios que le permitan subvenir a las necesidades de la vida vegetativa y, en seguida, la mínima cantidad de bienes de confort que la sociedad, con el progreso de la técnica y de la ciencia, pone a su disposición. En consecuencia, yo creo que una verdadera democracia no debe definirse como la tranquilidad social.

La verdadera democracia ha de ser aquella en que la mayoría de los ciudadanos, y, si fuese posible todos, dispusiesen de los medios económicos que les permitiesen —como señalo— en primer término, subvenir a sus necesidades físicas y a sus necesidades espirituales. En esa forma, se establecería en el ciudadano la tranquilidad de espíritu personal, tranquilidad que se extendería a los familiares, al grupo que depende de él, y que extendiéndose en forma horizontal, alcanzaría a toda la socie-

dad. Entonces sí que estaríamos hablando de una democracia perfecta; y, si no perfecta, muy próxima a la perfección.

Y, si volvemos este argumento a la materia misma que nos ocupa, a este proyecto de ley de amnistía, ¿por qué, señor Presidente, estamos abocados a considerar este proyecto de ley? Porque existe una ley que convirtió en delito la actividad de los hombres que buscan la satisfacción de esas aspiraciones.

¿Quiénes dictaron esa ley? ¿Qué tuvieron "in mente" sus autores, cuando la dictaron? No es el momento de analizar este problema en todas sus partes. Pero es curioso que, hace pocos instantes, un Honorable Diputado del Partido Radical ha declarado que tanto él como los demás parlamentarios de su Partido, votarán favorablemente este proyecto de amnistía, por considerarlo de absoluta justicia. Sin embargo, se puede recordar que dicho Partido es el autor de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. Luego, sus militantes crearon el instrumento que permitiría cometer las injusticias a que la aplicación de dicha ley ha dado origen. Pues bien, ahora pretenden reparar parcialmente esas injusticias, aunque la verdad es que no debieron haber dictado esa ley.

Si existían razones que hiciesen aconsejable la dictación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, ¿han desaparecido ellas en estos instantes?

Debo confesar que, personalmente, no soy admirador de los comunistas, ni mucho menos, comunista; tampoco soy marxista. Pero estimo que si nuestra democracia estuviese verdaderamente bien cimentada, nuestra vida cívica no estaría regida por la Ley de Defensa Permanente de la Democracia; habría otro instrumento de carácter legal que permitiría a la Nación entera, representada por el Estado, mantener la tranquilidad necesaria para el desenvolvimiento de la vida nacional. Podría perfectamente haber otra ley que no estuviese solamente destinada a

sancionar a los ciudadanos a los cuales se tilda de comunistas porque perturban la tranquilidad del país al propiciar huelgas que significan, a la postre, el derecho de los ciudadanos a exigir una remuneración que les permita vivir en los términos que he señalado.

Pero, señor Presidente, nosotros también podemos pensar que se exagera la nota cuando, al pretender acallar la voz de los militantes del Partido Comunista, también se restringe el derecho a expresar legítimamente su pensamiento a cualquier otro ciudadano, que, no siendo comunista, reclama lo mismo que éste. Es muy difícil establecer una diferenciación precisa a este respecto: es difícil llegar a determinar cuándo una demanda planteada por un comunista es injusta, y cuando esa misma demanda planteada por un no comunista es justa.

Por este motivo, estimamos que se exagera cuando se trata de negar el derecho que tienen los ciudadanos chilenos para reclamar, en estos instantes, de los Poderes Públicos la justicia económica y social a que aspiran legítimamente.

Pero, señor Presidente, si analizamos las causales por las cuales se instruyeron los procesos que han determinado la presentación de este proyecto de ley, llegaremos a la conclusión de que aunque el Partido Comunista exista en Chile y aunque haya en sus dirigentes el propósito de provocar inquietud, la acción de este partido sería nula y él mismo no tendría razón de existir, si el Ejecutivo o los Poderes Públicos hicieran desaparecer esas causales de inquietud. Y entonces sí que habría perfecto derecho para que el legislador, sin ponerse una careta, con absoluta franqueza, señalara al Partido Comunista como al único y genuino perturbador de la tranquilidad pública y lo acusara de pretender demoler nuestros moldes democráticos.

Pero sucede que las causales de inquietud siempre se mantienen y se acrecientan. De ahí que, particularmente, votaré

en forma favorable este proyecto de amnistía, no porque pretenda hacerme simpático a un determinado sector político, ni porque quiera capitalizar intereses electorales, sino que, sencillamente, porque estimo que es justo reconocer que con la aplicación de la ley, en estos instantes, únicamente se pretende acallar el perfecto derecho que tiene todo ciudadano chileno para señalar que lo que se dice que se desea hacer en materia de justicia social no se hace. Y votaré favorablemente este proyecto de amnistía como una protesta contra el Ejecutivo, porque es innegable que si el Ejecutivo hubiese tomado las medidas adecuadas para ordenar nuestra economía y permitir que la justicia social se realizara siquiera en una mínima parte, de acuerdo con lo que los ciudadanos estamos en el derecho de esperar, no tendría necesidad de recurrir a la aplicación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

Pero estamos comprobando que, al mismo tiempo que se habla de agitadores políticos, a los cuales se les aplica con el máximo rigor las disposiciones de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, los parlamentarios observamos que en todo orden de cosas y, especialmente, en el aspecto económico del país se cometen tropelías tanto más graves que aquellas de las cuales se acusa a los dirigentes comunistas dentro de la CUT o de otras instituciones. Por ejemplo, ¿qué hace el Ejecutivo y qué hacemos todos frente a lo que está ocurriendo con la adulteración de drogas?

¿Acaso eso —y lo digo sin pretender hacer estridencia populachera— no significa un delito tan grave como aquél del cual se acusa a los comunistas?

¿Acaso no se pone en peligro la democracia cuando se permite que ciudadanos sin ningún sentido moral, sin ninguna ética, solamente con el propósito de lucrar, alteran fórmulas y ponen en venta medicamentos que, en lugar de mejorar a los enfermos, los agravan e, incluso, les pro-

vocan la muerte? ¿No estamos comprobando, en muchos rubros de la industria y del comercio, que alteran los alimentos? ¿No estamos viendo que se aplican débiles medidas de clausura de establecimientos comerciales, porque no acatan las disposiciones del Comisariato y que, paralelamente con esto, hay grande firmas comerciales que expenden alimentos que no tienen valor nutritivo y hasta en estado de descomposición?

Frente a estos hechos, que son conocidos por los Poderes Públicos y las autoridades respectivas, señor Presidente, hay que decir que se comete una flagrante violación a los principios de la democracia, porque, como digo y repito, la democracia no sólo debe cimentar en el orden policial, sino que también debe fundamentarse en aquellos aspectos que dicen relación con la armonía y tranquilidad de los ciudadanos.

Por estas razones, como acabo de expresar, votaré favorablemente este proyecto de amnistía.

El señor ARANEDA.—Muy bien.

El señor DURAN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Los Comités Socialista Popular, Socialista y Democrático del Pueblo han solicitado votación nominal para el proyecto en discusión.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—¡Para marzo próximo nos va a servir muchísimo!

El señor DURAN (Presidente).—Se dará lectura a las indicaciones.

El señor YAVAR (Prosecretario).—Han llegado a la Mesa las siguientes indicaciones:

Del señor Rodríguez Lazo para hacer extensivos los efectos de esta ley a los procesados en el expediente denominado "Línea Recta".

De los señores Aqueveque, Fonca, Cuelto, Videla, Muñoz Hertz, Poblete, Barra,

Cofré y Martínez Camps para reemplazar la fecha "1º de mayo de 1956", por "1º de junio de 1956".

De los señores Alegre, Miranda, don Hugo, Carmona, De la Fuente y Acevedo, para agregar un artículo nuevo que diga:

"Artículo...—Reincorpóranse a los doce funcionarios obreros y empleados, declarados cesantes por decreto D. P. C. N° 89, de fecha 9 de enero de 1956, de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en los mismos cargos y funciones que en esa época servían, concediéndose, para este solo efecto, facultades al Director General de dicha Empresa para proceder a estas reincorporaciones."

Del señor Miranda, don Hugo, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...—Déjase sin efecto el D. P. C. N° 89, de 9 de enero de 1956 de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado por el cual se declaró cesante a 12 funcionarios de dicha Empresa."

De los señores Oyarzún y Araneda, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...—Déjase sin efecto el D. S. N° 89, de 9 de enero de 1956, de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por el cual se declaró cesantes a 12 funcionarios de dicha Empresa."

Del señor Errázuriz, don Carlos José, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Los autos de sobreseimiento que se dicten en virtud de leyes de amnistía pagarán en estampillas un impuesto de un mil pesos (\$ 1.000)."

El señor DURAN (Presidente).—En votación la petición de votación nominal. Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

Aprobada:

Se va a llamar a los señores Diputados.

—*Durante la votación.*

El señor PALMA VICUÑA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Palma por dos minutos.

El señor PALMA VICUÑA.—Señor

Presidente, cada cierto tiempo, en virtud de la aplicación indiscriminada y continua de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, los parlamentarios nos vemos obligados a adoptar medidas similares a las que estamos tratando en estos momentos. Porque se hace necesario reparar por la vía de estas leyes de amnistía, las injusticias que se cometen también en virtud de alguna ley.

Esto significa, señor Presidente, que la legislación que se aplica no corresponde a la realidad del país. La Ley de Defensa de la Democracia, con su contenido, no ha hecho desaparecer ninguno de los problemas que la originaron. No ha hecho desaparecer las inquietudes que mueven a los trabajadores en este mundo en permanente cambio, en estos instantes en que son tan transcendentales las modificaciones que se están produciendo en la estructura social. Los problemas, por el contrario, parecen agravados. Y las protestas normales que se hacen en todas las democracias del mundo, porque no se resuelven los problemas económicos y sociales con más celeridad, en virtud de esta Ley de Defensa Permanente de la Democracia toman un carácter atentatorio en contra de las instituciones de la República.

Son los hechos, señor Presidente, no son las disquisiciones las que están señalando que la Ley de Defensa Permanente de la Democracia es un grave error político, un grave error psicológico y, en cierto modo, un grave error legal.

Cuando la protesta, señor Presidente, se hace sin fundamento, la sola aplicación de la ley de Defensa Permanente de la Democracia, de manera automática, ante la opinión de las multitudes, la cubre de razón. Cuando la protesta es justa, entonces el uso de la ley de Defensa Permanente de la Democracia como se ha solido hacer en los últimos tiempos, precisamente, vigoriza...

El señor DURAN (Presidente).—Permítame, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

El señor PALMA VICUÑA.—Voto que sí.

El señor MIRANDA MIRANDA.—¡Y tan entusiasmado que estaba Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SALUM.—¿De cuánto tiempo dispongo para fundamentar mi voto, señor Presidente?

El señor DURAN (Presidente).—Como Su Señoría no es Comité, de acuerdo con el artículo N° 163 del Reglamento tiene solamente dos minutos.

El señor SALUM.—Es un tiempo muy limitado, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Ese es problema de su partido, no de la Mesa, Honorable Diputado.

El señor SALUM.—Voto que sí, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Terminada la votación.

—*Practicada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 24. Hubo 4 abstenciones.*

—Votaron por la afirmativa los señores Acevedo, Ahumada, Alegre, Aqueveque, Araneda, Barra, Barrueto, Brücher, Bucher, Corbalán, Cueto, De la Fuente, De la Presa, Durán, Elgueta, Flores, Fonca, Fuentealba, Hernández, Jerez, Lira, Lobo Barrientos, Maaß, Magalhaes, Mallet, Martín, Martínez Camps, Martínez Urrutia, Martones, Miranda Miranda,

Miranda Ramírez, Muñoz Horz, Musalem, Ojeda, Oyarce, Palestro, Palma Vicuña, Pizarro Sobrado, Poblete, Puentes Gómez, Rodríguez Lazo, Salum, Schaulsohn, Sepúlveda Rondanelli, Silva, Tamayo, Urceley y Zúñiga.

Votaron por la negativa los señores Arellano, Bart, Bolados, Corral, Correa Larraín, Cuadra, Errázuriz Echeñique, Errázuriz Eyzaguirre, Espina, González Fernández, Larraín Vial, Palma Sanguinetti, Parada, Peñafiel, Pumarino, Ríos, Rivera Bustos, Rosende, Serrano, Urrutia, Valdés Riesco, Vial Freire, Vial Leltier y Vives.

Se abstuvieron de votar los señores Carmona, Huerta, Romero y Zepeda.

El señor AQUEVEQUE.—Hay una indicación para que, de acuerdo con el artículo 124 del Reglamento, se omita el trámite de Comisión en segundo informe.

El señor DURAN (Presidente).—Efectivamente, se ha formulado indicación para que el proyecto sea tratado sobre Tabla, sin segundo informe. La Mesa estima que esto no es procedente, porque hay una indicación que deberá ser informada por la Comisión de Hacienda.

En consecuencia volverá a Comisión para su segundo informe.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 16 horas y 13 minutos.*

*Crisólogo Venegas Salas,  
Jefe de la Redacción de sesiones*